

Dr. Modesto Aníbal Tamayo

ABOGADO

Edif. Benalcázar Mil
Piso 5° - Of. 503

Teléf. 2-566-409
Quito-Ecuador

Quito, a 29 de abril del 2.002

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente. -

EXPEDIENTE 18740

Inyelo ✓
2 MAYO 2002

1830

Florez
30 de abril
1830

Señor Superintendente:

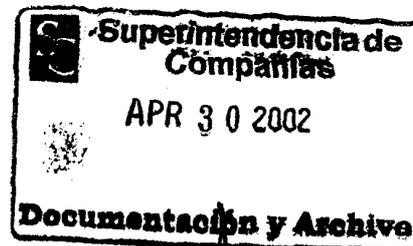
Para fines de incorporación al respectivo expediente adjunto tengo a bien remitir la segunda copia certificada de la escritura de cesión de participaciones sociales de la compañía:

TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA.

otorgada por el señor LUIS ANIBAL CAJAS GAVILANEZ a favor del señor SEGUNDO ISLAYO PULLOPAXI GUAMAN, celebrada el 27 de marzo del 2.002, en la Notaría Novena de Quito a cargo del Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el registro mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Latacunga el 15 de abril del 2.002.

Atentamente,


Dr. Modesto Aníbal Tamayo
MATRICULA 1670



OK. Ingresado. 2002.05.30. JB



NOTARIA NOVENA

Dr. Gustavo Flores Uzcátegui

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Dr. Mario Zambrano Saá 1970 - 1978 y Dr. Camilo Jáuregui Barona 1978 - 1984

SEGUNDA

COPIA

De la Escritura de : CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por : LUIS ANIBAL CAJAS GAVILANEZ Y SEÑORA

A favor : SEGUNDO ISLAYO PULLOPAXI GUAMAN

Parroquia

Cuántia: \$ US\$ 25.00

Quito, a 27 de M A R Z O del 2002

Notaría Luis Felipe Borja 565 - Tarqui 809
2do. piso Of. 203 - Teléfono 234-144
Domicilio: Manuel Angulo 193 - Teléfono 521-095
QUITO - ECUADOR



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA :

LUIS ANIBAL CAJAS GAVILANEZ Y SEÑORA

A FAVOR DE :

SEGUNDO ISLAYO PULLOPAXI GUAMAN

CUANTIA : US\$ 25.00

DI 3 COPIAS

E.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito , Distrito Metropolitano , Capital de la República del Ecuador , el día de hoy miércoles veinte y siete de MARZO del año dos mil dos , ante mí DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI , NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO , comparecen : por una parte y en calidad de Cedentes los cónyuges señores LUIS ANIBAL CAJAS GAVILANEZ y LUZ OFELIA SINCHIGUANO , casados , por sus propios derechos ; y , por otra y en calidad de Cesionario , el señor SEGUNDO ISLAYO PULLOPAXI GUAMAN , casado con la señora ROSA MARLENE AYMACARA ANDAGUA , por sus propios derechos .- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad , legalmente capaces para contratar y obligarse , domiciliados en la ciudad de Latacunga y de tránsito

por este Cantón y ciudad de Quito , a quienes conozco de que doy fe ; y , dicen : Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan , cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente : " **SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , dignese extender una de cesión de participaciones sociales de la Compañía " **TRANSPORTE DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO COMPANIA LIMITADA** " , de conformidad con las siguientes cláusulas : **PRIMERA .- COMPARECIENTES** .- Comparecen a la celebración del presente contrato comparecen , en calidad de **CEDENTE** , el señor **LUIS ANIBAL CAJAS GAVILANEZ** , conjuntamente con su cónyuge **LUZ OFELIA SINCHIGUANO** , quien comparece en señal de conformidad y aceptación con este acto ; y , en calidad de **CESIONARIO** , el señor **SEGUNDO ISLAYO PULLOPAXI GUAMAN** , casado con la señora **ROSA MARLENE AYMACARA ANDAGUA** .- Todos los comparecientes son ecuatorianos , mayores de edad y domiciliados en Latacunga , de tránsito en la ciudad de Quito .- **SEGUNDA .- ANTECEDENTES** .- Uno) Por escritura pública celebrada el veinte y dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve , ante el Notario Noveno de Quito doctor **Gustavo Flores Uzcátegui** , inscrita el cinco de Marzo de mil novecientos noventa bajo la partida número veinte del Registro Mercantil que se lleva en el Registro de la Propiedad de Latacunga , se constituyó la Compañía " **TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO COMPANIA LIMITADA** " , siendo actualmente su capital

suscrito cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América , dividido en cuatrocientas participaciones sociales iguales , acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una .- Dos .- El señor LUIS ANIBAL CAJAS GAVILANEZ , posee actualmente en la mencionada compañía veinte y cinco participaciones sociales suscritas y pagadas de un dólar de valor nominal cada una .- Tres .- En sesión extraordinaria celebrada el veinte y seis de Febrero del dos mil dos , la Junta General de Socios de la Compañía " TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO COMPAÑIA LIMITADA " , resolvió conceder al señor LUIS ANIBAL CAJAS GAVILANEZ autorización suficiente para que transfiera las referidas participaciones sociales a favor del señor SEGUNDO ISLAYO PULLOPAXI GUAMAN , y aceptar a éste como nuevo socio de la Compañía , habiendo para tal efecto mediado la renuncia de todos los socios al derecho de preferencia establecido en la ley y los estatutos sociales .- TERCERA .- CESION DE PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes expuestos , el señor LUIS ANIBAL CAJAS GAVILANEZ , con el consentimiento de su cónyuge LUZ OFELIA SINCHIGUANO , libre y voluntariamente cede a favor del señor SEGUNDO ISLAYO PULLOPAXI GUAMAN , las veinte y cinco participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una que posee actualmente en la Compañía " TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO COMPAÑIA LIMITADA " , incluyendo todos los derechos y obligaciones que conforme a la Ley devienen de las mismas .- CUAR-

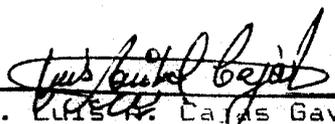
TA .- ACEPTACION .- El señor SEGUNDO ISLAYO PULLOPAXI GUAMAN acepta la cesion de participaciones sociales que antecede y sus consecuencias de orden legal , por ser conveniente para sus intereses .- QUINTA .- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL .- Como consecuencia de la cesion de participaciones que antecede , el capital social de la Compañia " TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO COMPANIA LIMITADA " queda integrado de la siguiente manera :

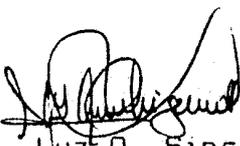
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES (\$USA 1.00 c/u)
1.- Helmo Castro Niza ✓	US\$ 42.00	42
2.- Luis Guanoluisa Maigua /	42.00	42
3.- Segundo Manuel Crespata /	42.00	42
4.- Segundo José Jami Guamán /	42.00	42
5.- Luis Ataballo Pullupaxi ✓	25.00	25
6.- Manuel Maigua Yugla /	25.00	25
7.- Alejandro Montaluisa /	25.00	25
8.- Marco Vinicio Iaco /	25.00	25
9.- José Manuel Guanoluisa /	25.00	25
10.- José Rubén Malliquinga /	25.00	25
11.- Genaro Jérez Garzón /	7.00	7
12.- Segundo Manuel Chicaiza ✓	25.00	25
13.- Raúl Ataballo Vaca ✓	25.00	25
14.- Segundo Pullopaxi Guamán /	25.00	25
SUMAN	400.00	400

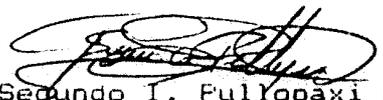
SEXTA .- RATIFICACION .- Presentes CEDENTE y CESIONARIO manifiestan que se encuentra pagado el valor total de

las participaciones sociales que se transfieren por este instrumento , declaran su conformidad con este acto y sus consecuencias de orden legal y se ratifican de consuno en el contenido de este contrato .- SEPTIMA .- CUANTIA .- La cuantía de la presente escritura de cesión de participaciones sociales es de VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA .- OCTAVA .- MARGINACION E INSCRIPCION .- Queda autorizado el Cesionario señor SEGUNDO ISLAYO PULLOPAXI GUAMAN , para solicitar que se sienta razón de la presente cesión de participaciones sociales al margen de la escritura de constitución de la compañía y para obtener la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil .- NOVENA .- HABILITANTE .- Como tal se agrega copia autógrafa del acta de la sesión extraordinaria universal de la junta general de socios de la Compañía " TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO COMPANIA LIMITADA " celebrada el veinte y seis de Febrero del año dos mil dos .- Usted , Señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo " .- HASTA AQUI LA MINUTA , la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal , minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el señor doctor Modesto Aníbal Tamayo , portador de la matrícula profesional signada con el número mil seiscientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y

requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda ; y , leida que les fue por mí el Notario , íntegramente a los señores comparecientes , estos se afirman y se ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido , para constancia , y en fe de ello , firman conmigo , en unidad de acto .- De todo lo cual doy fe .-


Sr. Luis R. Carlos Gavilánez
C.C.No. 05 0156603-8
P.V.No. 0003 232


Sra. Luz O. Sinchiguano
C.C.No. 05 0124591-4
P.V.No. 0027. 211


Sr. Segundo I. Pullopaxi Guaman
C.C.No. 050213338.1
P.V.No. 0008-141

FIRMADO . - DOCTOR GUSTAVO
FLORES UZCA TEGUI . - NOTARIO
NOVENO DE L. DISTRITO METRO
POLITANO DEL CANTON. QUI
TO PROVINCIA DE PICHINCHA
DOCUMENTOS HABILITANTES . -

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA." CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2.002.

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy martes veintiséis de marzo del dos mil dos, siendo las 16h00, previa convocatoria del gerente, se reúnen en junta general extraordinaria de socios los señores TELMO CASTRO NIZA, LUIS GUANOLUISA MAIGUA, SEGUNDO MANUEL CRESPIATA CHUQUITARCO, SEGUNDO JOSE JAMI GUAMAN, LUIS ATABALLO PULLUPAXI, MANUEL MAIGUA YUGLA, ALEJANDRO MONTALUISA PULLUPAXI, LUIS ANIBAL CAJAS GAVILANEZ, RAUL ATABALLO VACA, MARCO VINICIO TACO, JOSE RUBEN MALLIQUINGA y GENARO JEREZ GARZON, estos tres últimos representados por el señor EDGAR FAUSTO AGUILAR GONZALEZ.

Dirige la junta el presidente titular de la compañía señor LUIS FAUSTO GUANOLUISA MAIGUA y actúa como secretario el gerente señor MANUEL MAIGUA YUGLA.

~~Hallándose presentes todos los socios de la compañía y representado que se encuentra por lo mismo el cien por ciento del capital social, el presidente declara instalada la sesión.~~

De acuerdo a la convocatoria el único punto a tratar es el siguiente:

- Autorización para transferencia de las participaciones sociales del socio señor LUIS ANIBAL CAJAS GAVILANEZ GUANO, a favor del señor SEGUNDO ISLAYO PULLUPAXI GUAMAN, y aceptación de este último como nuevo socio de la compañía.

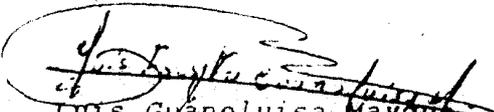
Acto seguido el presidente concede la palabra al señor LUIS ANIBAL CAJAS GAVILANEZ, quien manifiesta que es su interés transferir las veinticinco participaciones sociales que posee actualmente en la compañía, a favor del señor SEGUNDO ISLAYO PULLUPAXI GUAMAN, quien ingresaría como nuevo socio de la compañía, a cuyo efecto solicita se le conceda la respectiva autorización.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta resuelve con el voto unánime de todos los socios concurrentes que representan el cien por ciento del capital social, lo siguiente:

1. Conceder al señor LUIS ANIBAL CAJAS GAVILANEZ autorización suficiente, cual en derecho se requiere, para que transfiera las veinticinco participaciones sociales que posee actualmente en la compañía, a favor del señor SEGUNDO ISLAYO PULLUPAXI GUAMAN.
2. Aceptar al señor SEGUNDO ISLAYO PULLUPAXI GUAMAN como nuevo socio de la compañía.
3. Dejar constancia que las resoluciones que anteceden han sido tomadas previa renuncia de todos los socios concurrentes al derecho de preferencia para la adquisición de las participaciones

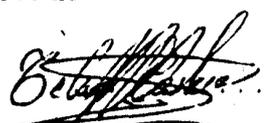
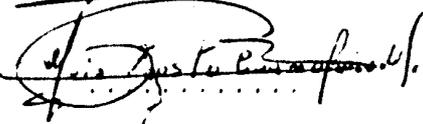
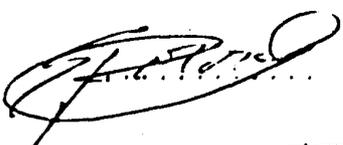
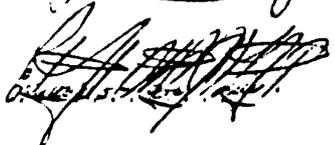
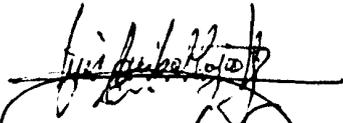
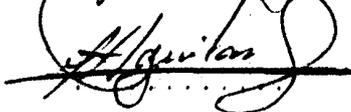
sociales que el señor LUIS ANIBAL CAJAS GAVILANEZ se propone ceder al señor SEGUNDO ISLAYO PULLOPAXI GUAMAN.

No habiendo otro punto que tratar y luego de un receso concedido para la elaboración de la presente acta, se da lectura de la misma siendo aprobada por unanimidad, con la única observación de que ha de tenerse como parte de la presente acta la nómina de socios concurrentes a la sesión, debidamente firmada por cada uno de ellos al ingreso a la misma.


LUIS Guanoluisa Maygua
PRESIDENTE


Manuel Maigón Yujía
GERENTE-SECRETARIO

LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO CIA. LTDA." CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2.002.

N O M B R E	CAPITAL (\$ USA)	NUMERO DE PARTICIPACIONES	F I R M A
1. TELMO CASTRO NIZA	42.00	42	
2. LUIS GUANOLUISA MAIGUA	42.00	42	
3. SEGUNDO MANUEL CRESPATA	42.00	42	
4. SEGUNDO JAMI GUAMAN	42.00	42	
5. LUIS ATABALLO PULLUPAXI	25.00	25	
6. MANUEL MAIGUA YUGLA	25.00	25	
7. ALEJANDRO MONTALUISA	25.00	25	
8. LUIS CAJAS GAVILANEZ	25.00	25	
9. MARCO VINICIO TACO	25.00	25	
10. JOSE MANUEL GUANOLUISA	25.00	25	
11. JOSE RUBEN MALLIQUINGA	25.00	25	
12. GENARO JEREZ GARZON	7.00	7	

13. SEGUNDO MANUEL CHICAIZA	25.00	25
14. RAUL ATABALLO VACA	25	25
	<hr/>	<hr/>
S u m a n	400.00	400
	<hr/>	<hr/>

Segundo Manuel Chicaiza

Raul Ataballo Vaca

Manuel Naigla
 Manuel Naigla
 GERENTE-SECRETARIO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0003-232

050156603-8

CAJAS GAVILANEZ LUIS ANIBAL

COTOPAXI

LATACUNGA

JUAN MONTALVO

[Handwritten Signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFBETEC S.A.

ECUATORIANA ***** V4444V4247

ESTADO CASADO LUZ OFELIA SINCHIGUANO T

ESTUDIANTE ESTUDIANTE

SEGUNDO TELMO CAJAS

MARIA CARLOTA GAVILANEZ

LATACUNGA 17/01/2000

17/01/2012

FORMA NO *[Handwritten Signature]* 98-99

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 050156603-8

CAJAS GAVILANEZ LUIS ANIBAL

30 NOVIEMBRE 1967

COTOPAXI/LA MANA/LA MANA

LUGAR DE NACIMIENTO 003- 0090 00236

COTOPAXI/LA MANA ACT

LA MANA 1967

[Handwritten Signature]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto 11 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito a 27 de MAR 2002

[Handwritten Signature]

GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 05-0124591-4

LUZ OPELIA SINCHIGUANO TENELEMA

23 DE JUNIO DE 1961

FECHA DE NACIMIENTO
SAQUISILI - COTOPAXI

LUGAR DE NACIMIENTO

2do 81 241

TOMO PAG ACT

SAQUISILI COTOPAXI 1961

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN

[Signature]

[Photo]

ECHASORTARA R1322-1222

CASA COMERCIAL ANIBAL CAJAS G.

ESTABLECIMIENTO ESTABLECIMIENTO

SUPERMERCADO

ATENCIÓN: J. J. SINCHIGUANO

NO. DE IDENTIFICACION: MARIA ROSARIO TENELEMA

FECHA DE EMISIÓN: 10 DE ABRIL DE 1987

LUGAR DE EMISIÓN: HASTA LA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

B 177954

[Signature]

[Photo]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

LUGAR DE EMISIÓN

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSB

0027-211

050124591-4

SINCHIGUANO TENELEMA LUZ OPELIA

COTOPAXI SAQUISILI

SAQUISILI

[Signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

HAZON... con la facultad prevista en el Art. 1
del Decreto... publicado en el Registro Oficial 564, de
12 de mayo de 2002, que ampara el art. 13 de la ley Notarial
CERTIFICADO... a su original que se
no...

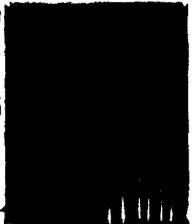
27 MAR 2002

[Signature]

GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION
 CIUDADANIA No. 050213338-2
 PULLOPAXI GUAMAN SEGUNDO ISLAYO
 29 JULIO 1975
 COTOPAXI/LATACUNGA/BELISARIO
 001- 0081 00081
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 BELISARIO QUEVEDO 1975

[Handwritten signature]



ECUATORIANA ***** V2443V4442
 CASADO ROSA MARLENE AINACANA A
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 JOSE MARIA PULLOPAXI LLAMBA
 MARIA DELIA GUAMAN
 LATACUNGA 07/01/2014
 07/01/2014
 -01
 ALVARO QUEVEDO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE
 0008-141 050213338-2
 PULLOPAXI GUAMAN SEGUNDO ISLA
 COTOPAXI - LATACUNGA
 BELISARIO QUEVEDO

[Handwritten signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
 USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
 SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
 ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
 TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

En conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
 del Decreto 1305 publicado en el Registro Oficial 564, de
 12 de Abril de 1998, que modifica el Art. 10 de la Ley Notarial
 CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
 me exhibió.
 QUITO 27 MAR 2002
 DR. GUSTAVO FLORES U.
 NOTARIO NOVENO

[Handwritten mark]

Se otorgó ante mí , y en fe de
ello , confiero esta SEGUNDA COPIA CERTI-
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
primero de Abril del año dos mil dos .-

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON : Tomé nota de la Cesión de Participaciones que
antecede , otorgada por el señor Luis Anibal Cajas
Gavilánez en favor del señor Segundo Islayo Pullopaxi
Guamán , al margen de la escritura matriz de Consti-
tución de la Compañía Transportes de Pasajeros Belisa-
rio Quevedo Compañía Limitada , celebrada ante mí el
veinte y dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y
nueve y en los términos constantes en la escritura que
antecede , en Quito , a primero de Abril del año dos
mil dos .-

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: Tomé nota del contenido de la
escritura, al (os) margen (es) de
partida No. 20
constante a fojas 25
del REGISTRO DE
Latacunga a las 15:00 hrs. de 2008

